

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL
XCIV

BOLETIN JUDICIAL
LXXXI

N° 22

Viernes 15 de Marzo de 2019

GOBERNADORA:

Dra. Lucía B. Corpacci

Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:

Sr. Marcelo Daniel Rivera

Ministro de Hacienda y Finanzas:

CPN. Ricardo Sebastián Veliz

Ministro de Producción y Desarrollo:

Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán

Ministro de Salud:

Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez

Ministro de Obras Públicas:

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso

Ministro de Desarrollo Social:

Sr. Eduardo Vicente Menecier

Ministro de Servicios Públicos:

Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora

Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes

Ejemplar Ley N° 11.723

Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:

130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS

PAGINAS

Nºs. 154 al 178 – SINTETIZADOS 731/734

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

ECyT. Nºs. 618 al 650 – SINTETIZADAS 735/740

SP. Nºs. 59 al 126 – SINTETIZADAS 741/747

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AGG. Nºs. 01 al 02 – SINTETIZADAS 748

AÑO 2018

SECR. Nºs. 114 al 128 – SINTETIZADAS 748/749

SGG. Nºs. 45 al 57 – SINTETIZADAS 749/750

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. DS. N° 154 – 15-02-2019 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. N° 778/18, con retroactividad al 19DIC18.

Dcto. PD. (SECRI) N° 155 – 19-02-2019 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase y reconózcase la salida al exterior del Sr. Secretario de Estado de Coordinación Regional e Integración, Dr. Enzo Daniel Carrizo, DNI. N° 30.542.049; al Sr. Director de Relaciones Institucionales, Lic. Darío José Fuenzalida, DNI. N° 31.310.067; al Sr. Supervisor Alejandro Fabián Pantaleón Lindón, DNI. N° 31.037.525 y al Sr. Supervisor Franco Mario Alberto Ontivero DNI. N° 29.839.332, a participar en la próxima reunión correspondiente al año 2019 del Grupo de Trabajo Invernal (GTI), que se llevarán a cabo del 20 al 23FEB en Copiapó, República de Chile. Autorízase la salida del vehículo oficial, camioneta Toyota Hilux SW4TDIRV L/12, dominio, LWM115 y al Sr. Secretario, Dr. Enzo Daniel Carrizo a conducir el vehículo oficial. Los gastos de viáticos serán reconocidos y liquidados previa presentación de comprobantes, conforme lo dispuesto en el Dcto. Acdo. N° 1408/85 y 1480/10, por el Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración. Los gastos serán imputados a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Dcto. OP. N° 156 – 19-02-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. Ludmila Gimenez Ríos, DNI. N° 27.962.993, en el cargo de Supervisora Índice 0.60 en la Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. OP. N° 157 – 19-02-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Juan Ramón Gabriel Rodríguez, DNI. N° 26.187.808, en el cargo de Supervisor Índice 0.60 en la Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y

reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. N° 158 – 20-02-2019 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. ECyT. N° 159 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Robles, DNI. N° 12.679.251, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado, Titular de Vice Directora Interina y como Directora Interina en la Escuela Primaria N° 171 de la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio a partir del 01MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 160 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Etelvina Padilla, DNI. N° 12.796.549, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Directora Titular de la Escuela Primaria N° 470 de la localidad de Isla Larga, Dpto. Ambato, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio a partir del 01FEB16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. (SEC) N° 161 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonia Nicolasa Salgado, CUIL. 27-10010439-9, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Estado de Cultura, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria partir del 05DIC17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono

y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 162 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cilda Eliana Verasay, DNI. N° 11.302.101, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria en el cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria N° 128 de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC15. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 163 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Gozalvez, DNI. N° 13.584.167, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria en el cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba» de la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 164 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Sustitúyanse los Anexos I y II de Liquidación Final correspondiente al Sr. Jesús Alberto Vásquez, DNI. N° 11.153.239, aprobados por los Arts. 2° y 3° del Dcto. ECyT. N° 1308/18, por los Anexos I y II que forman parte del presente y autorízase el pago efectivo de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 165 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada

por el Sr. Claudio Alberto Jalabert, DNI. N° 11.079.740, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria en los cargos de Profesor de 03 hs. cátedra de Biología en 2° Año, I Div.; de 03 hs. cátedra de Biología, en 3° Año I Div.; de 03 hs. cátedra de Ciencias Naturales Aplicadas a Agro I, en 4° Año I Div., Titular de 08 hs. institucionales Titular y como Jefe Sectorial de Actividades Agropecuarias, Suplente en la Escuela Agrotécnica «Nueva Coneta», Dpto. Capayán, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 166 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Tapia, DNI. N° 13.604.062, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria en los cargos de Maestra de Grado, Titular y Vice Directora, Suplente en la Escuela Primaria N° 238 «María de las Nieves Medina de Esquíu» de la localidad de la Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquíu, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 167 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Adelina del Rosario Agüero, DNI. N° 12.896.153, aprobado por el Art. 3° del Dcto. ECyT. N° 1484/18, por el Anexo II que forma parte del presente y autorízase el pago efectivo de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 168 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Rosa Graciela Silva, DNI. N° 12.252.248, aprobado por el Art. 3° del

Dcto. ECyT. N° 1312/18, por el Anexo II que forma parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 169 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha del Valle Gutiérrez, DNI. N° 10.242.031, por acogerse al Beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez como agente Categ. 15°, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 272 «Provincia de Corrientes» de la localidad de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 23MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 170 – 20-02-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Aída Graciela Alvarez, CUIL. 27-13356782-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 171 – 20-02-2019 – **Salud** – Transfórmase en Retiro Definitivo por Invalidez, la renuncia por Retiro Transitorio aceptada mediante Dcto. S. N° 1357/14, a la Sra. María Servanda Flores, CUIL. 23-13586311-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en el Establecimiento Sanitario Seccional Hualfín, Belén del Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 16JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes –

contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 172 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Beatriz Rojas, DNI. N° 12.779.258, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria al cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria N° 266 «Dr. Félix A. Nazar» de la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SET16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00272000-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2018-00272006-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 173 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Nicolasa Romero, DNI. N° 16.086.074, en el cargo de Maestra de Educación Especial, Titular en la Escuela de Educación Especial N° 9 «Fray Mamerto Esquiú» de la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00004029-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2018-00256539-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 174 – 20-02-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susan Nora Beatriz Gutiérrez, DNI. N° 13.468.664, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora, Titular en la Escuela Secundaria N° 27 «María Elsa Camisay de Gutiérrez» de la localidad de El Almito, Dpto. Andalgalá de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV17. Reconózcense los

servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00312398-CAT-DPRH# MECT) y II (IF-2018-00312400-CAT-DPRH# MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 175 – 20-02-2019 – Educación, Ciencia y Tecnología – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Macías, DNI. N° 16.984.268, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado, Titular y de Directora Interina en la Escuela Primaria N° 474 de la localidad de El Tolar, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01 ABR 17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00012286-CAT-DPRH# MECT) y II (IF-2018-00012285-CAT-DPRH# MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 176 – 20-02-2019 – Educación, Ciencia y Tecnología – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Adriana Calloni, DNI. N° 13.707.303, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Capacitación Laboral Titular, en la Escuela Primaria EDJA N° 26 «Barrio Apolo», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01 JUL 17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00276440-CAT-DPRH# MECT) y II (IF-2018-00276438-CAT-DPRH# MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 177 – 20-02-2019 – Educación, Ciencia y Tecnología – Concédase la prórroga de la Licencia Extraordinaria con goce Integro de Haberes, imputable al Art. 37°, Cap. V, Anexo I del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y

Franquicias, para el personal docente de este Ministerio, a la Prof. Ayalen Rosario Tissera, DNI. N° 34.029.281, Maestra Especial de Idioma, Interina en la Escuela Primaria N° 992 «Libertador Gral. San Martín» y en Escuela Primaria N° 353 «Gral. San Martín» ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para realizar estudios de la Maestría English Literature en Binghamton State University, Binghamton, Nueva York, Estados Unidos, a partir del 01 AGO 18 y por el término de un año. Determinase que a la finalización de la licencia, la docente debe presentar, ante la autoridad superior de su organismo de revista, un trabajo relativo a los estudios realizados. Asimismo queda obligada ante cualquier requerimiento del Estado Provincial, en relación con el tema en el que se perfeccionó, por un período igual al triple del lapso acordado y por un plazo no menor a los 18 meses. En caso de que se desvincule por cualquier causa de la Administración Pública Provincial antes de ese plazo, debe reintegrar las sumas percibidas durante el término de la licencia concedida.

Dcto. ECyT. N° 178 – 20-02-2019 – Educación, Ciencia y Tecnología – Concédase el uso de la Licencia Extraordinaria con goce Integro de Haberes, imputable al Art. 37°, Cap. V, Anexo I del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, para el personal docente de este Ministerio, a la Prof. Nadia Carolina Cecenarro, DNI. N° 32.258.604, Maestra Especial de Idioma, Interina en la Escuela Primaria N° 995 «Samuel Lafone Quevedo-José Pío Zisneros» y Prof. de 9 hs. cátedra Interinas en la Escuela Secundaria N° 38 «Dr. Gregorio Carlos Malbrán» ambos establecimientos del Dpto. Andalgalá, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, para realizar estudios de la Maestría Lengua Inglesa mención Lingüística Aplicada y mención Estudios Literarios de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 MAR 18 y por el término de 1 año. Determinase que a la finalización de la licencia la docente debe presentar ante la autoridad superior de su organismo de revista, un trabajo relativo a los estudios realizados. Asimismo queda obligada ante cualquier requerimiento del Estado Provincial, en relación con el tema en el que se perfeccionó, por un período igual al triple del lapso acordado y por un plazo no menor a los 18 meses. En caso de que se desvincule por cualquier causa de la Administración Pública Provincial antes de ese plazo, debe reintegrar las sumas percibidas durante el término de la licencia concedida.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

Resol. Minist. ECyT. N° 618 – 17-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Dante Pedro Villalba, DNI. N° 25.124.997, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren al Anexo I de la Escuela Secundaria Rural N° 13 de la localidad de Colonia de Achalco, Dpto. El Alto, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 11.660,66. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 619 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Patricia del Valle Banegas, DNI. N° 17.183.805, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 57 de la localidad de Esquiú, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.513. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 620 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un

subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Amado Omar Santucho, DNI. N° 14.882.722, destinado a solventar gastos de traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 44 «Luis Jorge Borges» de la localidad de Miraflores, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 7.702,33. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 621 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Amado Omar Santucho, DNI. N° 14.882.722, destinado a solventar gastos de traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 44 «Luis Jorge Borges» de la localidad de Miraflores, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 15.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 622 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Dante Pedro Villalba, DNI. N° 25.124.997, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren al Anexo I de la Escuela Secundaria Rural N° 13 de la localidad de Colonia de Achalco, Dpto. El Alto, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 11.660,66. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo

establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 623 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Luis Elio Reinoso, DNI. N° 25.533.909, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 306 de la localidad de Mesada de Zárate, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 624 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Josefa del Carmen Tula, DNI. N° 14.882.725, destinado a solventar el gasto que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 225 «Fundación de Catamarca», de la localidad de Coneta, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 18.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 625 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase con alcance jurisdiccional el Diseño Curricular de la Carrera «Tecnatura Superior en Emergencias Médicas», correspondiente a la Estructura Curricular aprobada por Resol. Minist. ECyT. N° 117/14; en un todo de acuerdo con el documento que, con un total de 119 páginas, forma parte de la presente resolución, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 626 – 19-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. ECyT. N° 012/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Aprobar la implementación del Programa de Optimización Educativa en Sistemas de Administración -Pr.O.E.S.A.-, con dependencia directa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuyas acciones y funciones se delimitan en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento».

Resol. Minist. ECyT. N° 627 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase de interés educativo el Seminario «El Mundo del Trabajo: actualidad, tendencias y desafíos en el ámbito, nacional y regional. Bases para la construcción de una política de estado provincial», organizadas por la Dción. Pcial. de Planificación del Desarrollo Participativo, Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, se llevará a cabo el 02 y 03AGO18, en esta ciudad Capital.

Resol. Minist. ECyT. N° 628 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23 de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 8.785,33. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida

del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 629 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Ana María Juárez, DNI. N° 21.343.104, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 56 de la localidad de Quirós, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 22.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 630 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Ana María Juárez, DNI. N° 21.343.104, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 56 de la localidad de Quirós, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 22.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 631 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. María Luisa Avalos, DNI. N° 5.708.904, destinado a solventar gastos

que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 374 de la localidad de Los Angeles, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 11.005,00. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 632 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 413/18, en sus: VISTOS; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos». Apruébase lo actuado y autorízase a la Directora de Educación Primaria, Lic. Mónica del Carmen Moreno, DNI. N° 16.283.324, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, con la firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejada, por el término de 30 días corridos, por \$ 240.000 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 633 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 414/18, en sus: VISTOS; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos». Apruébase lo actuado y autorízase a la Directora de Educación Primaria, Lic. Mónica del Carmen Moreno, DNI. N° 16.283.324, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo II, con la firma «Global Security Group» de Tomás Mateo Soria, por el término de 30 días corridos, por \$ 240.000 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 634 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Directora de Educación Primaria, Lic. Mónica del Carmen Moreno, DNI. N° 16.283.324, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo III, con la firma «Global Security Group» de Tomás Mateo Soria, por el término de 30 días corridos, por \$ 240.000 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 635 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 416/18, en sus: VISTOS; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos». Apruébase lo actuado y autorízase a la Directora de Educación Primaria, Lic. Mónica del Carmen Moreno, DNI. N° 16.283.324, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, con la firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejada, por el término de 30 días corridos, por \$ 240.000 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 636 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Directora de Educación Inicial, Prof. Daniela Ovejero, DNI. N° 21.682.958, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo V, con la firma «Global Security Group» de Tomás Mateo Soria, por el término de 30 días corridos, por \$ 150.000 y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 637 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería

Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Norma Adela Villanueva, DNI. N° 21.490.838, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 11 de la localidad de Los Angeles, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 9.998,00. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 638 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 085/18, en sus: VISTOS; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos» y Resol. Minist. ECyT. N° 184/18, en sus: VISTOS; CONSIDERANDO; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos».

Resol. Minist. ECyT. N° 639 – 31-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 084/18, en sus: VISTOS; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos» y Resol. Minist. ECyT. N° 183/18, en sus: VISTOS; CONSIDERANDO; y PARTE RESOLUTIVA, donde dice: «sesenta (60) días corridos» deberá decir: «treinta (30) días corridos».

Resol. Minist. ECyT. N° 640 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Asígnase a la Prof. Blanca del Carmen Carrión, DNI. N° 20.394.491, las funciones de Supervisora General, Nivel Central, en la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, a efectuar la liquidación de haberes de la docente afectada conforme a lo establecido en el Nomenclador de Cargos Docentes vigente para el cargo que efectivamente desempeñe.

Resol. Minist. ECyT. N° 641 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yanina Elizabeth Cano, DNI. N° 28.819.975, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 42 «Pte. Arturo Illia» de la localidad de Pozo de Piedra, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 642 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Mónica Fabiana Maza Tomassi, DNI. N° 17.428.151, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 9 «Gral. Guillermo Ramón Brizuela» de la localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 17.396,33. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 643 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Mónica Fabiana Maza Tomassi, DNI. N° 17.428.151, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 9 «Gral.

Guillermo Ramón Brizuela» de la localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 17.396,33. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 644 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yanina Elizabeth Cano, DNI. N° 28.819.975, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 42 «Pte. Arturo Illia» de la localidad de Pozo de Piedra, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80, y que la Autoridad de la Institución Educativa deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 645 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscribase al Sr. Daniel Francisco Agüero, DNI. N° 14.601.641, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, para cumplir funciones en el Mtrio. de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente y por el término de 365 días.

Resol. Minist. ECyT. N° 646 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscribase al Sr. Juan Domingo Moya, DNI. N° 11.135.685, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Investigación y

Desarrollo de la Subsec. de Ciencia y Tecnología de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Seguridad Democrática, a partir de la fecha de la presente y por el término de 365 días.

Resol. Minist. ECyT. N° 647 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 564/18, en sus: Considerando y Artículo 1°, en lo concierne a la grafía del nombre de la Señora Vilma Haidee Barrionuevo, D.N.I. N° 22.751.177, donde se escribió: «Ahidee» debe figurar: «Haidee».

Resol. Minist. ECyT. N° 648 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 12, 13 y 19 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los ítems mencionados, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas Secundarias Rurales II (Dptos. Capayán, El Alto, Santa Rosa, y Andalgalá), a partir del 03AGO al 01SET18, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 549/18 a favor de las Empresas de Transporte según recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 665.522; a la Dción. de Educación Rural a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 649 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los ítems N°s. 3, 4, 9 al 12 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los ítems mencionados, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas Secundarias Rurales I (Dptos. Ancasti,

La Paz, Santa María, Tinogasta y Valle Viejo), a partir del 03AGO al 01SET18, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 550/18 a favor de las Empresas de Transporte según recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 439.400. Facúltase a la Dción. de Educación Rural a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 650 – 02-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase desierto el recorrido N° 5 en virtud de no haberse recepcionado cotización para el ítems mencionado, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste III (Dptos. Andalgalá y Pomán)», a partir del 03AGO al 01SET18 y Escuelas de Período Especial del 21AGO al 01SET18, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 551/18 a favor de las Empresas de Transportes según recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 540.435; a la Dción. de Educación Primaria, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Modalidades Educativas del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a las Direcciones mencionadas a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. N° 59 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Matías Avellaneda, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 09/02/18, con motivo de traslado de personal a la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato.

Resol. Minist. SP. N° 60 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 15 al 18/02/18, con motivo de traslado de material a la Pcia. de Córdoba, viáticos por \$ 2.400; combustible y mantenimiento de vehículo; \$4.000,00; total \$ 6.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 61 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles – Mes de DIC17, cuyo monto es de \$ 194.049,60. Adjudicase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago a la Empresa El Nene SRL., con la imputación a la partida presupuestaria: Prog: 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente

Resol. Minist. SP. N° 62 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles – Mes de DIC17, cuyo monto es de \$ 62.975,00. Adjudicase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago a la Empresa Transporte Malvinas de Vizzoni Lidia Inés, con la imputación a la partida presupuestaria: Prog: 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente

Resol. Minist. SP. N° 63 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la adquisición de Boletos Estudiantiles – Mes de DIC17, cuyo monto es de \$ 413.315,40. Adjudicase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales

vigentes y procédase al pago a la Empresa Líneas G.M. SRL., con la imputación a la partida presupuestaria: Prog: 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente

Resol. Minist. SP. N° 64 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles – Mes de DIC17, cuyo monto es de \$ 388.511,40. Adjudicase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago a la Empresa Cooperativa de Trab. de Transporte, San Fernando LTDA., con la imputación a la partida presupuestaria: Prog: 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente

Resol. Minist. SP. N° 65 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 22/02/18, con motivo de reunión Consejo Federal de Energía, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00, pasajes \$ 11.300,00, total \$ 12.800,00.

Resol. Minist. SP. N° 66 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Natalia Lorena Bulacios, Subsecretaria, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/02/18, con motivo de Foro de Energía Renovable a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00; pasajes \$ 11.300,00; otros \$ 3.000,00; total \$ 15.300,00.

Resol. Minist. SP. N° 67 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Ariel Fernando Arrieta, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/02/18, con motivo de Foro de Energía Renovable a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00; pasajes \$ 11.300,00; otros \$ 3.000,00; total \$ 15.100,00.

Resol. Minist. SP. N° 68 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo Matterson, Director Provincial, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 22/02/18, con motivo de reunión CNRT y Secretaría de Transporte de la Nación, a la CA. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 7.910,00; hotel \$ 6.000,00; total \$ 15.110,00.

Resol. Minist. SP. N° 69 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Samaja Yamile Perdiguero, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/02/18, con motivo de Taller Técnico en PERMER - Sec. de Energía Eléctrica a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 11.300,00; total \$ 12.500,00.

Resol. Minist. SP. N° 70 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Carola Julieta Ramos Caro, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/02/18, con motivo de Taller Técnico en PERMER - Sec. de Energía Eléctrica a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 11.300,00; total \$ 12.500,00.

Resol. Minist. SP. N° 71 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Dispóngase la creación de una Caja Chica en el Dpto. Control de Gestión de la Dción. de Planificación y Coordinación Institucional de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, la que tendrá como finalidad cubrir gastos menores que deben abonarse al contado, conforme se detalla: Unidad Ejecutora: Departamento de Control de Gestión, Responsable: Carlos Ernesto Dalla Lasta, CUIL. 20-16193504-3, monto \$ 5.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 72 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 586.780, presentada por la contratista Marva SRL., ejecutora de los trabajos denominados «Montaje e Instalación de Celdas de MT Set Catamarca», (Concurso de Precios N° 42/2015), expedida por Finanzas y Créditos SA. Compañía de Seguros.

Resol. Minist. SP. N° 73 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 593.941, presentada por la contratista Marva SRL., ejecutora de los trabajos denominados «Construcción de Subestación Transformadora Subterránea de 2x1250KVA Museo de La Virgen Obras Civiles, Dpto.

Capital Pcia. de Catamarca», (Concurso de Precios N° 03/2016), expedida por Finanzas y Créditos SA. Compañía de Seguros.

Resol. Minist. SP. N° 74 – 09-02-2018 – **Servicios Públicos** – Acéptase y apruébase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 648.167, expedida por Finanzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, presentada por la Empresa Minera Petrea SRL., por \$ 358.989,60 correspondiente al 5%, del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones, y sellado de Ley.

Resol. Minist. SP. N° 75 – 14-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 24/02/18, con motivo de traslado de materiales a la Pcia. de Córdoba, viáticos por \$ 2.400; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.500,00; total \$ 6.900,00.

Resol. Minist. SP. N° 76 – 14-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 20/02/18, con motivo de traslado de personal al Dpto. Belén, viáticos por \$ 350,00.

Resol. Minist. SP. N° 77 – 14-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Francisco Nahuel Rojas, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 24/02/18, con motivo de inspección de paneles Fotovoltaicos al Dpto. Belén, viáticos de \$ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 78 – 15-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por \$ 10.530.000,00 a favor de la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., en concepto de asistencia financiera por FEB18, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.-1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M. 1- FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 79 – 15-02-2018 – **Servicios Públicos** – Dispóngase el reajuste de la Caja Chica de la Divisional del Dpto. Andalgalá de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsecretaría de Agua y

Saneamiento de este Ministerio, creada mediante Resol. Minist. SP. N° 25/17 y designándose como responsable al Sr. Héctor Ariel Giordani, por \$ 5.000,00, a partir de la fecha del presente instrumento Legal.

Resol. Minist. SP. N° 80 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Darío Guillermo Ovejero, que contempla la contratación de una persona idónea para realizar tareas de reparación y mantenimiento de motos del Ministerio por \$ 66.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de \$ 11.000,00 cada una, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del Contrato será a partir de su firma, previa Autorización del Poder Ejecutivo, atento a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog. 1 – Act. 1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150 – Otros NEP, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 81 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsecretaría de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios N° 07/17, para la adquisición de dos camionetas 0 KM para la DASI, Dpto. Tinogasta, de la Subsec. de Agua y Saneamiento, con un presupuesto oficial de \$ 1.000.000,00, con IVA incluido. Adjudicase y autorízase que en un plazo legal de 10 días hábiles la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero a la empresa, con imputación a: Prog.26 – Act.:11 – Ub.Geog.10501 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – FFin.362, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 82 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsecretaría de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios N° 06/17, para la adquisición de dos camionetas 0 KM para la DASI, Dpto. Pomán, de la Subsec. de Agua y Saneamiento, con un presupuesto oficial de \$ 1.000.000,00, con IVA incluido. Adjudicase y autorízase que en un plazo legal de 10 días hábiles la Dción. de Administración, Recursos Humanos y

Organización del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero a la empresa, con imputación a: Prog.26 – Act.:13 – Ub.Geog.8401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – FFin.362, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 83 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 27/02 al 03/03/18, con motivo de traslado de personal a Fiambalá, viáticos de \$ 1.750,00; combustible y mantenimiento de vehículo; 3.000,00; total \$ 4.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 84 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 27/01 al 01/03/18, con motivo de reunión Consejo Federal de Energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, otros \$ 2.500,00, total \$ 3.500,00.

Resol. Minist. SP. N° 85 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles – Mes de DIC17, cuyo monto es de \$ 59.121,10. Adjudicase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago a la Empresa 9 de Julio SRL., con la imputación a: Prog: 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente

Resol. Minist. SP. N° 86 – 23-02-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudios y Proyectos de la Subsec. de Energía de este Ministerio, del Concurso de precios N° 04/17 para la ejecución de la obra « Construcción de Nexo de LMT 33 KV SETA DH-3 33/0.4/0.231 KV, Línea de Baja Tensión Preensamblada en La Isla Larga Dpto. Ambato, Catamarca», con un presupuesto oficial de \$ 5.000.000,00, con IVA incluido, en un Plazo de Ejecución de 90 días corridos. Adjudicase conforme a lo aconsejado en el Acta de Preadjudicación a la Empresa Broca SRL. y designase al Ing. José Vicente Montenegro, DNI. N° 12.607.118, como inspector de Obra, cuyas tareas serán de cooperar con dicha Inspección,

informando permanentemente sobre el avance de los trabajos, como así también de las Ordenes de Servicio, Notas de Pedido, Actas y toda documentación que se relacione con la misma. Autorízase a la Dción. de Administración Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, previa aprobación y autorización de los correspondientes certificados, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a la Partida Presupuestaria: Prog.8; Proy.1-Obra 13, 14; U.Geog.701-Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin. 414 – Construcción de Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 87 – 23-02-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 02 al 03/03/18, con motivo de traslado de material al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, viáticos de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.500,00; total \$ 2.200,00.

Resol. Minist. SP. N° 88 – 26-02-2018 – Servicios Públicos – Dispóngase el reajuste de la Caja Chica de la Divisional del Dpto. Belén de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsecretaría de Agua y Saneamiento de este Ministerio, creada mediante Resol. Minist. SP. N° 490/17 y designándose como responsable al Sr. Francisco Nolzco Medina, por \$ 5.000,00, a partir de la fecha del presente instrumento Legal.

Resol. Minist. SP. N° 89 – 26-02-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Matías Avellaneda, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 26/02/18, con motivo de traslado de personal a la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato.

Resol. Minist. SP. N° 90 – 26-02-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 26/02/18, con motivo de traslado de personal a la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato.

Resol. Minist. SP. N° 91 – 02-03-2018 – Servicios Públicos – Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudios y Proyectos de la Subsec. de Energía de este Ministerio, del Concurso de Precios N° 04/17 para la ejecución de la obra « Construcción de Nexos de LMT 33 KV SETA DH-3 33/0.4/0.231 KV, Línea de Baja Tensión Preensamblada en La Isla Larga Dpto. Ambato,

Catamarca», con un presupuesto oficial de \$ 5.000.000,00, con IVA incluido, en un Plazo de Ejecución de 90 días corridos. Adjudicase conforme a lo aconsejado en el Acta de Preadjudicación a la empresa Broca SRL, y designase al Ing. José Vicente Montenegro, DNI. N° 12.607.118, como inspector de Obra, cuyas tareas serán de cooperar con dicha Inspección, informando permanentemente sobre el avance de los trabajos, como así también de las Ordenes de Servicio, Notas de Pedido, Actas y toda documentación que se relacione con la misma. Autorízase a la Dción. de Administración Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, previa aprobación y autorización de los correspondientes certificados, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a la Partida Presupuestaria: Prog.8; Proy.1-Obra 13, 14; U.Geog.701-Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin. 414, Construcción de Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 92 – 02-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 06/03/18, con motivo de reunión de energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 9.350,00; otros \$ 2.500,00; total \$ 12.350,00.

Resol. Minist. SP. N° 93 – 02-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Fernando Fernández, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 06/03/18, con motivo de reunión de energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 9.350,00; otros \$ 2.500,00; total \$ 12.350,00.

Resol. Minist. SP. N° 94 – 02-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase a la Sra. Natalia Lorena Bulacios, Subsecretaria, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/03/18, con motivo de reunión de energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00; pasajes \$ 9.350,00; otros \$ 2.800,00; total \$ 13.150,00.

Resol. Minist. SP. N° 95 – 02-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Guillermo Matterson, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 09/03/18, con motivo de reunión en la CNRT Nación Servicios a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00; pasajes \$ 9.350,00; otros \$ 4.000,00; total \$ 14.150,00.

Resol. Minist. SP. N° 96 – 02-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 10/03/18, con motivo de traslado de personal a la Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 3.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 97 – 02-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Matías Avellaneda, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 02/03/18, con motivo de traslado de personal a la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato.

Resol. Minist. SP. N° 98 – 05-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Carlos Dalla Lasta, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/03/18, con motivo de reunión con autoridades de ECOGAS a la Pcia. de Córdoba, con un viático de \$ 1.200,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.823,19; total \$ 3.023,19.

Resol. Minist. SP. N° 99 – 05-03-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la impresión de Boletos Estudiantiles – Mes de MAR18, con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, adjudicase a la firma comercial, por el total ofertado y hasta la cantidad solicitada, en ítem que a continuación se detalla: Emporio Gráfico SRL., Unico Proponente, Ítem N° 1, total adjudicado \$75.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procedase al pago, con la imputación a: Prog: 1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.5 – pp.3 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 100 – 05-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Adriana Díaz Sosa, Directora, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 23/03/18, con motivo de reunión de Ministerio de Transporte y Emp. Gabiola, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 5.950,00; otros \$ 4.500,00; total \$ 11.650,00.

Resol. Minist. SP. N° 101 – 05-03-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado Unico correspondiente a la Obra: «Perforación Exploratoria en Roca, Estudio de Fuente y Construcción de Pozo para Provisión de Agua Potable Villa de Pomán, Dpto. Pomán»

(Concurso de Precios D.E.P. y O.,S.A. y Sa. N° 16/17), que ejecuta la empresa contratista Hidroconstrucciones SRL., por \$ 2.495.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero a la empresa, con imputación a: Prog.28 – Proy.3 – Obra 1 – Ub.Geog.8401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 102 – 05-03-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado Unico correspondiente a la Obra: «Perforación Exploratoria en Roca, Estudio de Fuente y Construcción de Pozo para Provisión de Agua Potable en localidad de Hualfín, Dpto. Belén» (Concurso de Precios D.E.P. y O.,S.A. y Sa. N° 15/17), que ejecuta la empresa contratista Hidroconstrucciones SRL., por \$ 1.696.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero a la empresa, con imputación a: Prog.28 – Proy.3 – Obra 1 – Ub.Geog.8401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 103 – 07-03-2018 – **Servicios Públicos** – Acéptase y apruébase la Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 654.294, expedida por Finanzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, presentada por la Empresa Broca SRL., por \$ 250.000,00 correspondiente al 5%, del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones, Addenda y sellado de Ley.

Resol. Minist. SP. N° 104 – 07-03-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado Unico correspondiente a la Obra: «Perforación Exploratoria en Roca, Estudio de Fuente y Construcción de Pozo para Provisión de Agua Potable en localidad de Balde de La Punta y Puesto Nuevo, Dpto. Capayán» (Concurso de Precios D.E.P. y O.,S.A. y Sa. N° 20/17), que ejecuta la

empresa contratista Hidroconstrucciones SRL., por \$ 3.240.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero a la empresa, con imputación a: Prog.28 – Proy.3 – Obra 3 – Ub.Geog.4299 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 105 – 07-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase a la Sra. Natalia Lorena Bulacios, Subsecretaria, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/03/18, con motivo de reunión de energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00; otros \$ 2.800,00; total \$ 3.800,00.

Resol. Minist. SP. N° 106 – 07-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 17/03/18, con motivo de traslado de personal a la Pcia. de Córdoba, con un viático de \$ 3.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.500,00, total \$ 7.500,00.

Resol. Minist. SP. N° 107 – 07-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Fernando Fernández, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/03/18, con motivo de reunión de energía en la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 8.540,00, otros \$ 2.000,00 total \$ 11.040,00.

Resol. Minist. SP. N° 108 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Francisco Nahuel Rojas, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 16/03/18, con motivo de relevamiento de Sistema de Dist. Eléctrica, en la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de La Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 109 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase a la Sra. Carola Julieta Ramos Caro, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 16/03/18, con motivo de relevamiento de sistema de dist. eléctrica a la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de La Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 110 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Diego Gabriel Regina Agüero, chofer, la realización de la Comisión de Servicio

del 13 al 16/03/18, con motivo de traslado de personal a la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de La Sierra, con un viático de \$ 1.400,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.000,00, total \$ 5.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 111 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Apruébase el pago por \$ 19.367,75, en concepto de devolución del Fondo de Reparación retenido 5%, Art. 54° concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730, de la Obra «Provisión de Energía Eléctrica para Perforación de Agua Potable en la Loc. de Colpes, Dpto. Ambato Catamarca», Contratación Directa N° 01/16. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia, a librar cheque a favor de la Empresa Broca SRL.

Resol. Minist. SP. N° 112 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Apruébase el pago por \$ 42.298,62, en concepto de devolución del Fondo de Reparación retenido 5%, Art. 54° concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730, de la Obra «Reestructuración del Alimentador 33KV a Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios N° 01/16. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia, a librar cheque a favor de la Empresa Broca SRL.

Resol. Minist. SP. N° 113 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Apruébase el pago por \$ 50.270,03, en concepto de devolución del Fondo de Reparación retenido 5%, Art. 54° concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730, de la Obra «Provisión de Energía Eléctrica para Perforación de Agua Potable en la Loc. de Santa María, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios N° 02/16. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia, a librar cheque a favor de la Empresa Broca SRL.

Resol. Minist. SP. N° 114 – 08-03-2018 – Servicios Públicos – Apruébase el pago por \$ 364.186,11, en concepto de devolución del Fondo de Reparación retenido 5%, Art. 54° concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730, correspondiente a la Contratación Directa según Ley OP. N° 2730- Cap. IV Art. 12 Inc. C) 02/16, Obra «Construcción de Subestación Transformadora a Nivel (SETN L1) en la Loc. de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca». Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia, a librar cheque por suma y concepto a favor de la Empresa Broca SRL.

Resol. Minist. SP. N° 115 – 08-03-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sra. Ruth Elia Ibáñez Portales, DNI. N° 27352729, que contempla la contratación de un personal para desempeñar funciones en Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsec. de Agua y Saneamiento, por \$ 66.000,00, por el término de 5 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de \$ 13.200,00 cada una, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del Contrato será a partir de su firma, previa autorización del Poder Ejecutivo, atento a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog. 1 – Ac.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150 – Otros NEP, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 116 – 08-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/03/18, con motivo de transporte de materiales, al Dpto. Pomán, con un viático de \$ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. N° 117 – 09-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, a confeccionar la documentación contable correspondiente para el pago por \$ 584,40, en concepto de reintegro por descuentos por embargo judicial al Sr. Hugo Antonio Ahumada, CUIL. 20-12433685-7.

Resol. Minist. SP. N° 118 – 09-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/03/18, con motivo de reunión de energía a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, pasajes \$ 8.850,00, otros \$ 5.000,00, total \$ 14.850,00.

Resol. Minist. SP. N° 119 – 09-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ana Karina Quintar, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 21/03/18, con motivo SUBE, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00, pasajes \$ 8.850,00, total \$ 9.650,00.

Resol. Minist. SP. N° 120 – 14-03-2016 – **Servicios Públicos** – Aféctase al Sr. Daniel Eduardo Ponce, CUIL.

20-17.428.253-7, a prestar servicios en la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente instrumento Legal y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. N° 121 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 25/03/18, con motivo de reparación de TAS (Terminal Automática SUBE) a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 3.000,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 9.500,00; total \$ 12.500,00.

Resol. Minist. SP. N° 122 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Maximiliano Guillermo A. Ortega, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 25/03/18, con motivo de reparación de TAS (Terminal Automática SUBE) a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 3.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 123 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Diego Gabriel Regina Agüero, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/18, con motivo de traslado de personal a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.700,00; total \$ 2.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 124 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Ariel Fernando Arrieta, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/18, con motivo de inspección de paneles fotovoltaico, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.200,00.

Resol. Minist. SP. N° 125 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Miguel Factor, Asesor, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/18, con motivo reunión SUBE, a las Pcias. de Catamarca, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, con un viático de \$ 1.200,00, pasajes \$ 9.000,00; otros \$ 5.000,00, total \$ 15.200,00.

Resol. Minist. SP. N° 126 – 14-03-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Ariel Fernando Arrieta, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 27 al 28/03/18, con motivo de Licitación Apertura de Sobre PERMER a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de \$ 500; pasajes \$ 12.350,00; otros \$ 2.800,00; total \$ 15.650,00.

**RESOLUCIONES DE
SECRETARÍAS DE
ESTADO**

Resol. AGG. N° 01 – 15-02-2019 – Asesoría General de Gobierno - Designase para realizar la «Especialización en Ministerio Público» a llevarse a cabo en la Ciudad de Tucumán durante el ciclo lectivo 2019/2020 con una carga horaria de 364 hs. reloj; a los Dres. Gimena Eliana Vázquez, DNI. N° 33.543.594 y Mauricio Gabriel Toloza, DNI. N° 30.805.996. Dispónese otorgar a los profesionales mencionados una beca para cada uno para cubrir el costo de la Especialización.

Resol. AGG. N° 02 – 02-01-2019 – Asesoría General de Gobierno - Aprópiase el gasto emergente de la Resol. AGG. N° 43/18, correspondiente al ejercicio 2018, para el Ejercicio Financiero 2019. La erogación se imputará a: Ju.10 – SAF.003 – Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc. 3 – PP.7 – pp.1 - 2 – FFin.111, del presupuesto vigente.

AÑO 2018

Resol. SECRI. N° 114 – 10-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 10 y 11/09/18, con motivo de reunión con el Senador del Departamento, a Pomán, con un viático de \$ 200,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00, total \$ 2.200,00.

Resol. SECRI. N° 115 – 11-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Hernán Carrizo Moreta, Director de Comercio Exterior, la realización de la Comisión de Servicio, el 12/09/18, con motivo de dictar curso de capacitación «Exportar Simple» en Tinogasta, con un viático de \$ 175,00.

Resol. SECRI. N° 116 – 11-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Alejandro Rafael Farfán, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, el 12/09/18, con motivo de dictar curso de capacitación «Exportar Simple» en Tinogasta, con un viático de \$ 175,00.

Resol. SECRI. N° 117 – 11-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 12/09/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Tinogasta, con un viático de \$ 175,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.000,00, total \$ 4.175,00.

Resol. SECRI. N° 118 – 11-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al personal Administrativo y de Planta de esta Secretaría a realizar trámites de dicha Secretaría, sin solicitar permiso de salida.

Resol. SECRI. N° 119 – 17-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 18/09/18, con motivo de primera reunión de la Comisión de Evaluación y Selección Zona Franca, en Paso de San Francisco, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 5.500,00, total \$ 5.900,00.

Resol. SECRI. N° 120 – 17-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Darío José Fuenzalida, Director Relaciones Institucionales, la realización de la Comisión de Servicio, el 18/09/18, con motivo de primera reunión de la Comisión de Evaluación y Selección Zona Franca, en Paso de San Francisco, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SECRI. N° 121 – 17-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Franco Mario Alberto Ontivero, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, el 18/09/18, con motivo de primera reunión de la Comisión de Evaluación y Selección Zona Franca, en Tinogasta, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SECRI. N° 122 – 17-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase a la Srta. Ivana Carolina Lencina, Asesora, la realización de la Comisión de Servicio, el 18/09/18, con motivo de primera reunión de la Comisión de Evaluación y Selección Zona Franca, en Tinogasta, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SECRI. N° 123 – 17-09-2018 – Coordinación Regional e Integración – Autorízase al Sr. Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de

la Comisión de Servicio, el 18/09/18, con motivo de traslado de funcionarios a Tinogasta, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.000,00, total \$ 4.350,00.

Resol. SECRI. N° 124 – 17-09-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero N° 17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de útiles de escritorio para la Secretaría, a tenor de lo normado en los Arts. 21°, Inc. J) tercer párrafo, 51° inciso a) 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 481/17. Adjudicase a la firma Emprendimientos del Noa SRL., CUIT. 30-70882367-4 por \$ 16.000. El gasto se imputará a: SAF.17 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.9 – pp.2 – FFin.111 del presupuesto vigente. Autorízase al SAF.17 de la Secretaría a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. N° 125 – 25-09-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, mediante el cual solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SECRI. N° 126 – 27-09-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase el gasto a favor de las firmas Editorial Capayán S.A., factura N° 0015-00178307 y Florería Avalos N° 0003-00003360 por \$ 300 cada una. El gasto se imputará a la partida: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111- U.Geog.04901 del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 127 – 27-09-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 28/09/18, con motivo de Foro Regional de Integración «El Corredor Bioceánico como Política de Estado» con un viático de \$ 500,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.500,00, total \$ 3.000,00.

Resol. SECRI. N° 128 – 27-09-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase

el gasto a favor de la firma Florería Avalos, factura N° 0003-00003359 de \$ 1.700. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog. 030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901 del presupuesto vigente.

Resol. SGG. N° 45 – 26-09-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 469.623,00 en partidas de Subsec. de Tecnología de la Información; Subsec. de Recursos Humanos y Gest. Pub.; Dción. Pcial. de Recursos Humanos; Subsec. de Planificación; Dción. Pcial. de Planificación; Dción. Pcial. de Estadística y Censos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Secretaría Gral. de la Gobernación; Dción. Pcial. de Gestión de la Información; Instituto Prov. de la Administración Pub. –I.P.A.P.; Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos; UPE Centro de Control de Gasto en Personal, a excepción de la Subsec. de Recursos Humanos y Gest. Pub., conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. N° 46 – 26-09-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa AMX Argentina S.A., de la Factura N° 1029-12118736, por \$ 58.519,65. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. SGG. N° 47 – 26-09-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa AMX Argentina S.A., de la Factura N° 1029-17551138, por \$ 40.368,53. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. SGG. N° 48 – 12-10-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 466.492,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación; Subsec. de Tecnología de la Información; Dción. Pcial. de Informática; Subsec. de Recursos

Humanos y Gestión Pública; UPE Centro de Control de Gasto en Personal; Subsec. de Planificación; Dción. Pcial. de Planificación; Dción. Pcial. de Estadística y Censos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Dción. Pcial. de Recursos Humanos; Dción. Pcial. de Gestión de la Información; Instituto Pcial. de la Administración Pública, I.P.A.P.; Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos, a excepción de UPE Centro de Control de Gasto en Personal, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 49 – 18-10-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Palacios, Chofer, Índice 0,80, la realización de la Comisión de Servicio, el 20/10/18, con motivo de traslado de funcionarios por gestiones oficiales, a la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.500,00, total \$ 3.850,00.

Resol. SGG. Nº 50 – 19-10-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 21 al 24/10/18, con motivo de reunión en el Mtrio. de Hacienda, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00.

Resol. SGG. Nº 51 – 22-10-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, CUIL. 20-22219814-4, a conducir los vehículos oficiales de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SGG. Nº 52 – 24-10-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo \$ 170.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Estadística y Censos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 53 – 31-10-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase el desglose del Expte. C – 14682/18, a los fines pertinentes.

Resol. SGG. Nº 54 – 12-11-2018 – **General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos

presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo \$ 366.872,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación; Subsec. de Tecnología de la Información; Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública; Dción. Pcial. de Recursos Humanos; Dción. Pcial. de Gestión de la Información; Instituto Pcial. de la Administración Pública, I.P.A.P.; Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos; UPE Centro de Control de Gasto en Personal; Subsec. de Planificación; Dción. Pcial. de Planificación; Dción. Pcial. de Estadística y Censos; Dción. Pcial. de Inversión Pública e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y a excepción de la Dción. Pcial. de Planificación; Dción. Pcial. de Inversión Pública, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 55 – 20-11-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Juan Pablo Dusso, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio, del 22 al 23/11/18, con motivo de reunión del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la Rep. Argentina, a Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, pasajes \$ 10.400,00, total \$ 10.900,00.

Resol. SGG. (MECyT) Nº 56 – 22-11-2018 – **General de la Gobernación** – Transfíerese en forma definitiva al Mtrio. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: los mobiliarios, con destino a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Los Organismos intervinientes procederán a dar de bajas y altas respectivamente conforme a lo dispuesto precedentemente. Detalles de mobiliarios para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 57 – 26-11-2018 – **General de la Gobernación** – Autorízase a la Lic. Natalia Dusso, Subsec. de Planificación, la realización de la Comisión de Servicio, del 05 al 08/12/18, con motivo de participar de la presentación del Plan Estratégico Territorial Argentina en el marco de la XVIII Asamblea del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, COFEPLAN, a llevarse a cabo el 06 y 07 DIC, a la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, con un viático de \$ 1.500,00, pasajes aéreos \$ 20.500,00, total \$ 22.000,00.

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Marzo de 2019.

Juan Arnaldo Brizuela
Presidente
Amejuca

Mariel Lorena Brizuela
Secretaria
Amejuca

ASA 2489 -15/III/2019 - U.P.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación de Mutuales «Virgen del Valle» de la provincia de Catamarca – Matrícula N° 086, de conformidad al capítulo IV artículos N° 15, 16 y 17 inclusive del Estatuto Social;

CONVOCA:

A las Mutuales adheridas a la FEDERACION a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2019, a las 20:00 horas, en la Sede social de la Mutual «21 de Diciembre», sito en Avenida Alem esquina Perú, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente.
- 2) Designación de DOS (2) Delegados de las Mutuales para refrendar el Acta respectiva, junto al Presidente y Secretario de la FEDERACION (Art. 35 del Estatuto Social).
- 3) Consideración de Memoria y Balance General N° 13 y 14, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Anuales del 01/01/2017 al 31/12/2017 y 01/01/2018 al 31/12/2018.

Nota: La Asamblea, pasada la media hora de espera (Artículo 20 del Estatuto Social) sesionará con los Delegados que se encuentren presentes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Marzo de 2019.

Juan Arnaldo Brizuela
Presidente
FEMUCAT

Alejandra E. Brizuela
Secretaria
FEMUCAT

ASA 2490 - 15/III/2019 – U.P.

RESOLUCIONES

Resolución General N° 09

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Marzo de 2019

VISTO:

La Nota C-16810-18, mediante la cual se gestiona la nominación como Agente de Retención del Impuesto de Sellos de la Escribana Pública Nacional TULA NORRI, Paula María; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional, matrícula profesional N° 111/16, se encuentra Adscripta al Registro Notarial N° 26 del Departamento Capayán - Provincia de Catamarca, según consta en Certificado expedido por la presidente del Colegio de Escribanos de Catamarca-fs.05.

Que por Nota DR 03/19 de la Dirección de Recaudación, previa intervención del Departamento Otros Gravámenes, se sugiere su nominación, asignándole la inscripción N° PN-468.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 16° del Código Tributario - Ley N° 5022 y sus modificatorias- .

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Nominar como Agente de Retención del Impuesto de Sellos a la Escribana Pública Nacional TULA NORRI, PAULAMARÍA, CUIT N° 27-34029185-4, asignándose el Número de Inscripción PN-468.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

C.P.N. Susana del Valle Varas
Administradora General de Rentas

RES 2481 - 15/III/2019 - U.P.